



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 549-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios y un ejemplar del Modelo Educativo;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0083-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 31.ENE.2018, informa que del mes de diciembre de 2016 a octubre de 2017, se construyó y socializó el Modelo Educativo de la UNHEVAL, contándose con la participación del Equipo Líder de la UNHEVAL, bajo la asesoría del Dr. Sergio Tobón Tobón; acorde al planteamiento inicial y como un incentivo a los integrantes del Equipo Líder que demostraron compromiso con la institución, solicita se autorice la certificación con el Diplomado Internacional en "Construcción de Modelo Educativo y Docencia Universitaria"; asimismo, solicita que las actas de dicho Diplomado sean firmadas por la Mg. Janeth Tello Cornejo, integrante del Consejo Consultivo del Vicerrectorado Académico.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 072-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 30.ENE.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar la certificación del Diplomado Internacional en "Construcción de Modelo Educativo y Docencia Universitaria", para lo cual se autoriza la firma de las actas a la docente Dra. Janeth Tello Cornejo, integrante del Consejo Consultivo de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0150-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU,

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la certificación del Diplomado Internacional en "*Construcción de Modelo Educativo y Docencia Universitaria*", para lo cual se autoriza la firma de las actas a la docente **Dra. Janeth Tello Cornejo**, integrante del Consejo Consultivo de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-
OCI-Transparencia-
DAYS-RRHH
DIGA-RRHH
UEC-File
Interesada
Archivo

YKFQ/Vam